

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 22 de julio de 2014.

En Santiago, a 22 de julio del año 2014, a partir de las 15:35 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

ASISTEN:

Rector
Vicerrector Académico
Decana Facultad de Artes y Educación Física
Decano Facultad de Ciencias Básicas,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras

Sr. Jaime Espinosa Araya
Sr. Claudio Almonacid Águila,
Sra. Patricia Vásquez Prieto,
Sr. Juan Vargas Marín,
Sra. Ana María Figueroa Espínola,
Sra. Carmen Balart Carmona,

Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,

Sr. Raúl Ilufi López,
Sr. Luis Rubilar Solís,
Sr. René Zúñiga Hevia,
Sra. Verónica Vargas Sanhueza,

TABLA:

1. **Modificación del ítem 2.14 del calendario académico 2014: inscripción de cargas académicas,**
2. **Solicitud de receso de dos Facultades,**
3. **Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Modificación del ítem 2.14 del calendario académico 2014: inscripción de cargas académicas

Luego de saludar y verificarse el quórum para la sesión, el rector Espinosa solicita al Consejo la contextualización e incorporación a la sesión del Jefe del Subdepartamento de Admisión y Registro curricular, Prof. Eugenio Contreras, quien se explaya sobre el tema puntual. Comentando el calendario actual, dice que ha sido elaborado en forma ajustada y que, debido a ello, se hace necesario revisar algunos capítulos para poder efectuar los procesos internos de preparación de cargas académicas potenciales, por ejemplo, luego de que los académicos pusieran las notas del semestre recién concluido. En consecuencia, hay departamentos que no han cerrado a la fecha su semestre, haciendo imposible abrir el semestre siguiente. Luego de un intercambio de ideas se acuerda establecer como período de inscripción de cargas académicas entre el 18 y el 22 de agosto del 2014.

Acuerdo 1246/ CA.

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión extraordinaria del 25 de julio del 2014

VISTOS : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26, letra a).*

CONSIDERANDO que:

1. *El Director de Docencia ha presentado una solicitud de modificación de la inscripción de cargas académicas en el Calendario Académico del 2º semestre 2014, considerando que aún se encuentran en trámite algunos procesos administrativos previos a este período.*

ACUERDO N° 1246: *El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria de fecha 25 de julio del 2014, acuerda, por unanimidad, la modificación del Calendario Académico 2014, en lo que se indica:*

Dice:

- 2.14 *Inscripción de cargas académicas: responsabilidad de cada estudiante.
Desde el lunes 04 de agosto al viernes 08 de agosto de 2014.*

DEBE DECIR

- 2.14 *Inscripción de cargas académicas: responsabilidad de cada estudiante.
Desde el lunes 18 de agosto al viernes 22 de agosto de 2014.*

2. SOLICITUD DE RECESO DE DOS FACULTADES

El rector Espinosa procede a leer sendas comunicaciones de las Facultades de CCBB, de Historia, Geografía y Letras y Facultad de Artes y Educación Física, una carta del seno de la Facultad de Filosofía y dos notas de los representantes de la Facultad de Historia, Geografía y Letras y de la Facultad de Filosofía y Educación ante este Consejo Académico; en todas ellas se fundamenta la solicitud de otorgar receso de actividades académicas y administrativas en la semana comprendida entre el 28 de julio y el viernes 1º de agosto, ambas fechas inclusive.

En torno al tema se abre debate, llamando el rector Espinosa a cautelar que los procesos normales no sean entorpecidos por tal medida; que se tome también en consideración que ninguna otra universidad estatal ha otorgado semejante receso y a que los procesos de cambio de semestre y otros del área administrativa están en pleno desarrollo.

El vicerrector Almonacid agrega que la realidad del Campus Central es la ausencia de los académicos durante la semana actual y una ampliación o regularización de eso sería una injusticia para los otros funcionarios, los administrativos, que deben permanecer en sus puestos. Sin embargo, la mayoría de los miembros se muestra partidario de otorgar ese período de receso, salvo para las unidades que deban seguir trabajando o los que tengan proyectos que entregar, como Kinesiología. También hay académicos del Depto. de Física que acompañarán a 25 estudiantes, algunos con ponencias, que asistirán a un congreso en Concepción. La Prof. Vargas opina que se está mandando señales perversas al medio local y externo; el trabajo normal parece castigo, en estas circunstancias.

Se argumenta a favor del receso, señalando que el semestre ha sido muy regular y que la gente está cansada por lo intenso del mismo. Que la gente necesita descanso y que el calendario se ha modificado varias veces.

El rector Espinosa hace ver algunos aspectos tanto internos como del entorno, que serían de cuidado y un receso, en estas circunstancias, sería mal evaluado. Entre los elementos internos menciona la responsabilidad institucional y los eventos próximos que necesitan de toda la atención: celebración de los '125 años del Instituto Pedagógico', el 'Claustro 2014'; casos de estudiantes pendientes en registro curricular, etc. Hay en ello inequidad.

Entre las señales del entorno externo menciona: en tiempos de reforma y cambios, hay fantasmas que resucitan (vuelta a la Chile); Reforma educacional en la discusión pública y la UMCE de vacaciones; también menciona las debilidades institucionales que se deben atender. Descenso brutal de matrícula que atenta contra la estabilidad financiera institucional; mal currículum en gestión de proyectos, especialmente Mecesup, a tal grado, que este año se deberán devolver 590 millones de pesos; universidad compleja en Pedagogía, sin investigación destacable en Educación y Pedagogía. Agregado a todo ello, la Contraloría General de la República realiza control acucioso de la gestión universitaria.

En definitiva, se acuerda una semana de vacaciones, sin embargo, las unidades que deban gestionar procesos en marcha podrán hacerlo en turnos.

Acuerdo 1247/ CA.

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión extraordinaria del 25 de julio del 2014.

VISTOS:

Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en el artículo 15 letras a) y h) del Estatuto de la Universidad aprobado por el D.F.L. N° 1 de 1986 de Educación.

CONSIDERANDO QUE:

1. *Se ha hecho presente en la sesión del Consejo Académico que se hace necesario establecer un receso funcionario en este período invernal.*
2. *Que el Calendario académico establece un receso de dos días en este periodo.*

ACUERDO N° 1247: *El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria de esta fecha acuerda, por mayoría de los miembros presentes, establecer que el período de receso contemplado en el calendario académico del año 2014, se amplíe a toda la semana comprendida entre el 28 de julio y el 1° de agosto. En todo caso, se establecerán turnos en aquellas unidades –tanto académicas como administrativas- que no puedan interrumpir sus labores por razones de buen servicio. En estas unidades, las jefaturas establecerán esos turnos y la compensación para quienes deban mantenerse en funciones.*

Se cierra la sesión a las 17:30 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**